



Comodoro Rivadavia, 10 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 007/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó a la Lic. Mariana Cerdeira como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural, de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2022.

Que es necesario prorrogar su designación de modo de no generar inconvenientes con el cobro de la licencia por maternidad.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Mariana Manríquez Suárez (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 232/2021).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Dar continuidad a la designación de la Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural, de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de agosto y hasta el 03 de diciembre de 2022.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Mariana Manríquez Suárez (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 232/2021).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 135/2022.-

Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB